

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

COPIA

OK

ORDEN DE COMPRA No. 4616000840

NUMERO DE PROVEEDOR: 50000755 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR: EUROSALVADOREÑA, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q16000200

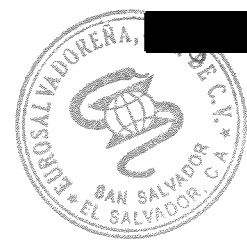
CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7031047	ENGRAPADORA CIRCULAR DE 25 - 26 mm INTRALUMINAL, CABEZA DESMONTABLE PARA TEJIDO REGULAR.	UN	33	\$ 282.500000	\$ 9,322.500000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: ENGRAPADORA CIRCULAR DE 25 - 26 mm INTRALUMINAL, CABEZA DESMONTABLE PARA TEJIDO REGULAR.

DESCRIPCION COMERCIAL: GRAPADORA CIRCULAR DE UN SOLO USO CON TECNOLOGIA DST

MARCA DEL PRODUCTO: COVIDIEN/AUTO SUTURE
 MODELO : REF.EEA31
 GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA LA OFERTA
 VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO MENOS DE 18 MESES
 FORMA DE ENTREGA : 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA
 FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS
 PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA
 PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD
 GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS
 DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS
 VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO
 AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA
 TIPO: QUIRURGICO
 COLOR: NO DETALLA LA OFERTA
 NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA
 TIPO DE OFERTA: Oferta Básica
 OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VER ANEXO A ORDEN DE COMPRA
 OBSERVACIONES DE POSICION: PRECIO INCLUYE IVA
 CARACTERISTICAS TECNICAS:

Recibi original de orden de compra que consta de 2 hojas. 02 de diciembre de 2016. - 02:36 p [REDACTED]



FORMA DE ENTREGA: HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO (25 U.) , HOSPITAL GENERAL (8 U.) , LA SOCIEDAD PRESENTA DOCUMENTO EXTENDIDO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO I.M.058826062014, USUARIO MANIFIESTA EN SU RAZONAMIENTO QUE EL TIEMPO DE ENTREGA NO AFECTA LOS INTERESES INSTITUCIONALES, GARANTÍA DEL PRODUCTO: LA GARANTÍA SE MANTIENE MIENTRAS EL PRODUCTO SE MANTENGA EN SU EMPAQUE ESTÉRIL SIN ABRIR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 18 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA, LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACIÓN HASTA 31 DE MARZO DE 2017

VALOR TOTAL \$ 23,165.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 2 DIAS DEL MES DE diciembre de 2016. - 02:35 p

Sofía Lorena de Rivas
I.S.S.S.
Lic. Sofía Lorena de Rivas

[REDACTED]
CONTRATISTA
[REDACTED]

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4616000840

COPIA
OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50000755 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:EUROSALVADOREÑA, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q16000200

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7031046	ENGRAPADORA CIRCULAR CURVA DE 29 - 33 mm INTRALUMINAL, CABEZA DESMONTABLE PARA TEJIDO GRUESO	UN	49	\$ 282.500000	\$ 13,842.500000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: ENGRAPADORA CIRCULAR CURVA DE 29 - 33 mm INTRALUMINAL, CABEZA
DESMONTABLE PARA TEJIDO GRUESO

DESCRIPCION COMERCIAL: GRAPADORA DE UN SOLO USO AHORA CON TECNOLOGIA DE GRAPADO
DIRECCIONAL MEJOR RENDIMIENTO CLINICO

MARCA DEL PRODUCTO: /COVIDIEN/AUTO SUTURE

MODELO : /REF EEA25

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA LA OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO MENOS DE 18 MESES

FORMA DE ENTREGA : 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: /USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: QUIRURGICO

COLOR: NO DETALLA LA OFERTA

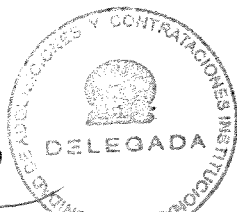
NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VER ANEXO A ORDEN DE COMPRA

OBSERVACIONES DE POSICION: PRECIO INCLUYE IVA

CARACTERISTICAS TECNICAS:
 FORMA DE ENTREGA: HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO (25 U.) , HOSPITAL GENERAL (24 U.) , LA SOCIEDAD PRESENTA DOCUMENTO
 EXTENDIDO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO I.M.058826062014, USUARIO
 MANIFIESTA EN SU RAZONAMIENTO QUE EL TIEMPO DE ENTREGA NO AFECTA LOS INTERESES INSTITUCIONALES, GARANTÍA DEL
 PRODUCTO: LA GARANTÍA SE MANTIENE MIENTRAS EL PRODUCTO SE MANTENGA EN SU EMPAQUE ESTÉRIL SIN ABRIR, VENCIMIENTO
 DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 18 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA, LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU
 LEGALIZACIÓN HASTA 31 DE MARZO DE 2017



Dic. Sofía Lorena de Rivas



21 de diciembre de 2016. - 07:35pm



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COPIA
OK

"ADQUISICION DE A) ENGRAPADORA CIRCULAR CURVA DE 29 - 33 mm INTRALUMINAL, CABEZA DESMONTABLE PARA TEJIDO GRUESO B) ENGRAPADORA CIRCULAR DE 25 - 26 mm INTRALUMINAL, CABEZA DESMONTABLE PARA TEJIDO REGULAR. PARA HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO Y HOSPITAL GENERAL DEL ISSS"

**ORDEN DE COMPRA 4616000840
LIBRE GESTION No. 1Q16000200**

DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

TRAMITE DE PAGO UNICA ENTREGA

- ✓ FACTURA DUPLICADO CLIENTE
- ✓ RECIBO DE COTIZACION RECIENTE
- ✓ O/C, ORIGINAL
- ✓ ACTA DE RECEPCION

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.
La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista. La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente. En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio. El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:



Recibi original de anexo

[Redacted signature area]

- JEFE DE ALMACEN - HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO Y ONCOLOGICO
- JEFATURA DE ALMACEN INSUMOS MED. Y ART. GRALES. - HOSPITAL GENERAL

02:36 p.m.



Sofía Lorena de Rivas

Lic. Sofía Lorena de Rivas